

**COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
GUADALEST S.A."**

Ambato, 20 de abril de 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUADALEST S.A."**
En su despacho.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 91.1.4.3.014, de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUADALEST S.A." por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad a las NIFFS, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEA) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIA), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUADALEST S.A."** al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Cumplimiento de Resoluciones.-

Los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Revisora, he dado cumplimiento con todas las Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING. C.P.A Synthia Bayas
COMISARIO REVISOR

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUADALEST S.A."

INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2014

a) Razón Corriente =	Activo Corriente	72.759,42
	Pasivo Corriente	5.325,48
		13.6625

Indica que la Sociedad cuenta con \$ 13.6625 para cubrir cada \$1,00 de sus deudas corrientes.

c) Razón de Solvencia =	Activo Total	73.250,02
	Pasivo Total	5.325,48
		13.7546

Indica que por cada dólar que debe la sociedad a corto plazo, mediano y largo plazo, dispone de 13.7546 dólares para hacer frente a sus obligaciones.

b) Capital de Trabajo=	Activo Corriente - Pasivo Corriente
	72.759,42 - 5.325,48
	67433,94

Indica que el negocio cuenta con un capital de trabajo de \$ 67.433.94.

d) Nivel de Endeudamiento =	Pasivo Total	5.325,48
	Activo Total	73.250,02
		7,27%

El 7,27% del total del activo de la empresa está financiado por créditos.


C.P.A. Iug. Sinthya Bayas
COMISARIO REVISOR